

*QH/00000260*

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

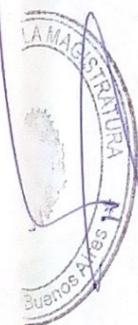
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO

En la ciudad de La Plata, a los TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participan el Vicepresidente Dr. Daniel Enrique Navas, los Consejeros Titulares Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi, Jorge Eduardo Barberis, José Luis de Miguel, Julio Marcelo Dileo, José María Eseverri, María Inés Fernández, Gastón Leonardo Guerracino, Luis Horacio Llamedo, Victorio Carlos Migliaro, Julio Arturo Pángaro, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta, Edgar Alvaro Valiente y Jorge Luis Zunino y el Consejero Suplente Dr. Cesar Luis Telechea convocada a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 13/09/2004 hora 11:00-----

- 1- Entrevista a postulantes al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial ( 2 ) y al cargo de Asesor de Incapaces ( 19 ).-----
  - 2- Ternas concurso Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata (un cargo) y San Isidro (un cargo). [examen del 31-03-04].-----
  - 3- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
  - 4- Informe de Presidencia.-----
  - 5- Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
  - 6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
  - 7- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
  - 8- Convocatoria nuevos concursos.-----
  - 9- Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
  - 10-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
  - 11-Análisis del sistema de evaluación.-----
  - 12-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
  - 13-Necesidades para funcionamiento en nuevo edificio.-----
- APERTURA DE LA SESION: Siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, se declara abierta la sesión y, en razón de no encontrarse el Sr.///



*AM*

///Presidente, asume la dirección de la misma el Sr. Vicepresidente Dr. Daniel Enrique Navas.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTES JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso por cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 24 de junio de 2004] que ejercieron en dicho concurso la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Dres. Juan José Bartucci y Juan Carlos Nuñez.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CARGO DE ASESOR DE INCAPACES: En el caso del Dr. Juan Carlos Nuñez, en el momento de la entrevista se tiene presente su participación en el concurso convocado para cubrir un cargo de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2004] al que se inscribiera haciendo valer la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTES ASESOR DE INCAPACES DE LA PLATA: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso por un cargo de Asesor de Incapaces de La Plata que aprobaron los exámenes rendidos el 27 de abril 2004 o hubieran ejercido en dicho concurso la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Dres. Laura Claudia Allaf, Mario Pedro Barbero Cerato, Reinaldo José Bellini, Silvia Alicia Clerici, Eduardo Martín González, Mario Moisés Korb, María Verónica Leglise, Patricia Elena López, María Esther Mercader, Carlos Alberto Miceli, María del Rosario Rocca, Estela Morano, María Angela Salim, Marcela Fabiana Sánchez, Ida Ariana Scherman, María Cecilia Valeros y Mirta Silvia Viqueira.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CARGO DE JUEZ DE TRIBUNAL DE FAMILIA: En el caso de las Dras. Estela Morano e Ida Ariana Scherman, en el momento de la entrevista se tiene presente su participación en el concurso convocado para cubrir un cargo de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 1º julio de 2004] en el que mantienen su condición de postulantes en razón de haber respectivamente aprobado la prueba de ///

*DANIEL HUGO ANGLADA*  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intendente e integrante de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///oposición rendida el día 1º de julio de 2004 e inscribirse al referido concurso formulando la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

**RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES:** De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales respecto de la postulante en el Concurso por cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 31 de marzo de 2004], Dra. Marta Mónica Capalbo.-----

**LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR:** Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior. -----

**INFORME DE VICEPRESIDENCIA:** El Dr. Daniel Enrique Navas informa sobre cuestiones relativas a su función. Particularmente hace mención a la modificación de partidas correspondientes al ejercicio presupuestario 2004 que contendrán el refuerzo del presupuesto correspondiente al Consejo que fuera acordado con el Ministerio de Economía, a fin de poder afrontar los costos que demanda el funcionamiento del Organismo en la actual sede; posibilitar la puesta en funcionamiento de la nueva estructura que, a los fines de mejoramiento y optimización del funcionamiento del Consejo, actualmente se está proyectando con la colaboración de la Subsecretaría de la Función Pública y atender otros gastos de estricta necesidad para el desarrollo de las funciones propias de la competencia del Organismo. Se indica asimismo que se está evaluando la factibilidad de dotar al salón de exámenes de los elementos de software y hardware necesarios a fin de que los postulantes puedan confeccionar sus pruebas en computadora. Con respecto a los gastos de función el Sr. Vicepresidente expone que la adecuación de dichos gastos a lo considerado por el Consejo en la sesión del día 30 de agosto de 2004, requiere que sea modificada la ley de presupuesto correspondiente al presente año. En razón de ello, el Consejo decide que se difiera la referida adecuación para el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2005.-----///

///INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario sobre los temas tratados en el seno de la sesión realizada en el día de la fecha.-----

INFORME SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: La Subsecretaría Administrativa produce informe por escrito respecto de la actividad de dicha área, copia del cual se adjunta a la presente, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

DETERMINACIÓN DE LA MANERA DE COMPUTAR EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS INFORMES PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICOS: El Consejo resuelve que con respecto a cada concurso, incluyendo a los actualmente en trámite, los informes psicológicos-psiquiátricos, que hubieran sido efectuados en relación a postulantes que participaran de concursos anteriores, conservarán su vigencia siempre que desde la fecha de su realización y la de apertura del concurso de que se trate, no haya transcurrido más de un año.-----

RESOLUCIÓN RECHAZANDO INSCRIPCIÓN A CONCURSO DRA. ZEBALLO: Ante la solicitud que hiciera la Dra. Liliana Beatriz Zeballo, de ser admitida al concurso convocado para cubrir cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [examen 22 de septiembre de 2004], adeudando documentación para completar la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación que hiciera la Dra. Liliana Beatriz Zeballo el 9 de septiembre de 2004, día de cierre a inscripción a concurso por cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, por la cual solicita ser admitida a dicho concurso y,-----

CONSIDERANDO: Que por Secretaría se informa que la peticionante no ha presentado el certificado de antigüedad y estado de la matrícula expedido por el Colegio Departamental donde se encuentra matriculada.- Que por Resolución nº 422 de fecha 7 de abril de 2003 este Consejo estableció que no se admitirán al Registro de Aspirantes a la Magistratura ni a concurso las postulaciones de quienes, al momento///



00000262

DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intendente e Jefe de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///de cierre a inscripción establecido en la convocatoria, no hayan completado la totalidad de documentación exigida legal y reglamentariamente o acreditado la solicitud de trámite de la misma, debiendo -en este último caso- presentar tal documentación dentro de los treinta días corridos siguientes al del cierre de inscripción al concurso en que se inscribiere y que en los casos en que la documentación faltante fuere menester para la acreditación de alguno de los requisitos constitucionalmente impuestos, como ocurre en el caso en tratamiento -ya que no surge del resto de la documentación presentada por la peticionante, cual es el tiempo que la misma registra en el ejercicio de la práctica de la profesión de abogado-, deberán acompañarse al momento de la inscripción constancias y/o certificaciones otorgadas por funcionarios públicos competentes que suplirán, en forma provisoria, a la reglamentariamente exigida a esos fines. -----

Que en consecuencia no se han acreditado por la Dra. Zeballo, en el tiempo en que el concurso al que la peticionante solicita inscripción se encontraba abierto, la totalidad de los requisitos constitucional, legal y reglamentariamente exigidos.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la inscripción al Registro de Aspirantes de la Magistratura solicitada por la Dra. Liliana Beatriz Zeballo, hasta la acreditación del requisito indicado en los considerandos de la presente.-----

Artículo 2º: No hacer lugar a la inscripción en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal -que cerrara a las dieciséis horas del día 9 de septiembre de 2004 - solicitada por la Dra. Liliana Beatriz Zeballo, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. -----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0576.-----  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.---//  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.---//

///-----

RESOLUCION A PRESENTACIÓN DRA. PATRICIA ALEJANDRA COLOMBO: Analizada la presentación efectuada por la Dra. Patricia Colombo, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

**VISTA** la presentación efectuada por la Dra. Patricia Alejandra Colombo fechada el 8 de septiembre de 2004 y recibida en la Secretaría del Consejo el día 9 de septiembre de 2004, por la cual solicita la ampliación de la inscripción que efectuara al concurso cuya fecha de examen se estableciera para el día 23 de septiembre de 2004 peticionando que "...se me amplíe en la inscripción ya realizada las departamentales, marcándose en la misma La Plata y Lomas de Zamora y otras que sean consignadas...".-----

**CONSIDERANDO:** Que la solicitud de ampliación de inscripción se efectúa antes de la finalización del plazo establecido para formalizar la acreditación al concurso de que se trata.-----

Que en consecuencia resulta admisible aceptar la ampliación de inscripción.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar a la petición de la Dra. Patricia Alejandra Colombo de ampliar su inscripción, incluyendo en la misma a la totalidad de los cargos consignados en la convocatoria al concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y de Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 23 de septiembre de 2004].-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0577.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION PRESENTACIÓN DR. GONZALO EDUARDO ACOSTA: Ante la presentación que hiciera el Dr. Gonzalo Eduardo Acosta el día 7 de septiembre de 2004 el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----//



0000262  
Dr. DANIEL PHILIP ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente de la Provincia de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///VISTA: la presentación que con fecha 7 de septiembre de 2004 efectúa el Dr. Gonzalo Eduardo Acosta; y-----

CONSIDERANDO: Que el Consejo de la Magistratura oportunamente ha establecido (v. Acta 38 del 4 de mayo de 1998), con el objeto de evaluar la antigüedad del ejercicio de la profesión requerido constitucionalmente, que se toma como válido a ese efecto el tiempo transcurrido para los funcionarios del Poder Judicial que se desempeñen en cargos para los cuales sea requisito indispensable el título de abogado, desde que asumiera el mismo; y respecto de los abogados empleados en el Poder Judicial que no requieran el título de abogado para desempeñar el cargo, desde que se inscribieran en la matrícula respectiva.-----

Que de la documentación aportada por el peticionario surge que fue designado Prosecretario Administrativo Contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 27 de la ciudad de Buenos Aires con antelación a la obtención del título de abogado, lo cual es demostrativo que para ejercer el mencionado cargo no se requería poseer dicho título.-----

Que por lo tanto solo es posible computar a su respecto la antigüedad del ejercicio de la profesión de abogado desde el momento en que se matriculara.-----

Que el Dr. Acosta se matriculó en el Colegio de Abogados de San Isidro el 11 de septiembre de 2001, de tal modo, recién tendría tres años de ejercicio de la profesión luego de cerrada la inscripción para el cargo que se postula, hecho ocurrido el día 9 de septiembre de 2004;--

Por ello:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Rechazar el pedido de inscripción a concurso del Dr. Gonzalo Eduardo Acosta, sin perjuicio de su inscripción en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura, a partir del primer día hábil posterior al 11 de septiembre de 2004.-----

Artículo 2º: Regístrese; notifíquese y archívese.-----//

Resolución N°0578.-----

///Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.--  
RESOLUCION PRESENTACIÓN DR. DIEGO MARIANO ONORATI: Respecto de la

presentación efectuada por el Dr. Diego Mariano Onorati, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente resolución:-----

**VISTA:** La presentación efectuada por el Dr. Diego Mariano Onorati fechada el día 27 de agosto de 2004 y que ingresara a la Secretaría del Consejo de la Magistratura el día 8 de septiembre de 2004 y-----

**CONSIDERANDO:** Que el Dr. Onorati indica en la nota se referencia que se desempeña actualmente como Fiscal Adjunto a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 -Distrito San Fernando- del Departamento Judicial San Isidro, expresando que hace ya casi dos años y medio que se desempeña como Fiscal de Instrucción además de intervenir en Juicios orales por ante el Tribunal Oral Criminal n° 1 departamental y que desde noviembre del 2003 está exclusivamente a cargo de la Unidad n° 3 -distrito San Fernando- del Departamento Judicial San Isidro sin que se haya designado Fiscal Titular alguno a cargo de la misma desde su creación, por lo que -dice- no se encuentra reemplazando al Titular por ausencia o vacancia como lo indica la ley, sino -agrega- que se desempeña como tal desde la inauguración de esa Fiscalía.-----

Que el presentante luego de efectuar diversas consideraciones en fundamento de su pretensión, solicita se disponga a través de los actos administrativos pertinentes que los magistrados que se desempeñen actualmente en el cargo de Fiscales Adjuntos y Defensores Adjuntos, mantienen su calidad de postulantes para los cargos de Fiscales Titulares y Defensores Titulares respectivamente, mientras no sean removidos de sus cargos.-----

Que este Consejo de la Magistratura ante una petición dirigida a similares fines que la ahora en tratamiento ha considerado en la Resolución N° 565 de fecha 5 de julio de 2004 que "...el desempeño de similar tarea a la asignada a los respectivos Fiscales Titulares, que las solicitantes manifiestan cumplir, no exime a quienes desean postularse a un nuevo concurso, de rendir la prueba de oposición escrita prevista en los arts. 25 siguientes y concordantes de la Ley 11.868 y 17, siguientes y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura..." y "...Que por otra parte, y en este sentido,///



00082861  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///existen precedentes en varios concursos tramitados por ante el Consejo, en los que se han postulado Magistrados que aspiran a desempeñar el mismo cargo que ejercen, pero en otro Departamento Judicial, quienes han debido rendir la prueba escrita de oposición correspondiente al concurso al que se inscribieran...".  
Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a lo peticionado, por el Dr. Diego Mariano Onorati, en la nota presentada en la Secretaría del Consejo el día 8 de septiembre de 2004.-----

Artículo 2º: Regístrese . Notifíquese. Archívese.-----

Resolución N°0579.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES.:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día veinticuatro de junio del año 2004 por aspirantes a cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo), elevan al plenario el informe elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL				
24 DE JUNIO DE 2004				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>

**JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

**24 DE JUNIO DE 2004**

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>
JCIV01	71	59	130	A
JCIV02	40	45	85	--
JCIV03	25	71	96	--
JCIV04	68	78	146	A
JCIV05	68	71	139	A
JCIV06	77	69	146	A
JCIV07	40	59	99	--
JCIV08	77	67	144	A
JCIV09	80	66	146	A
JCIV10	97	67	164	A
JCIV11	43	58	101	--
JCIV12	40	59	99	--
JCIV13	34	71	105	--
JCIV14	32	53	85	--
JCIV15	70	69	139	A
JCIV16	26	63	89	--
JCIV17	74	69	143	A
JCIV18	39	38	77	--
JCIV19	21	42	63	--
JCIV20	34	56	90	--
JCIV21	92	82	174	A
JCIV22	29	51	80	--
JCIV23	81	54	135	A
JCIV24	64	76	140	A

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes,///



00000365  
Dr. Daniel HUGO ANGELADA  
Presidente  
Intendente Ejecutivo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL							
24 de junio de 2004							
<u>Letra</u> <u>Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptua-les (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aproba-</u> <u>dos</u> <u>&gt; 120,00 (*)</u>	<u>Número</u> <u>Clave</u>	APELLIDO	NOMBRES
JCIV01	71	59	130	A	02	VELAZQUEZ	OMAR ARMANDO
JCIV02	40	45	85	--	03	WILLIAMS	ANGELA VICTORIA
JCIV03	25	71	96	--	04	DIAZ ALCARAZ	MARIA CRISTINA
JCIV04	68	78	146	A	05	GEREZ	RUBEN DANIEL
JCIV05	68	71	139	A	06	LOPEZ MURO	JAIME OSCAR
JCIV06	77	69	146	A	07	MERLO	CARLOS ALBERTO
JCIV07	40	59	99	--	08	CEPEDA	GLORIA ANA
JCIV08	77	67	144	A	09	BASSO	DANIELA VALERIA
JCIV09	80	66	146	A	10	MOREDA	PABLO SAUL
JCIV10	97	67	164	A	11	MILEO	ROBERTO OSCAR
JCIV11	43	58	101	--	13	ONDARCUHU	JOSÉ IGNACIO
JCIV12	40	59	99	--	15	GARROS	RAUL EDUARDO
JCIV13	34	71	105	--	16	MAURI	SILVINA ANDREA
JCIV14	32	53	85	--	18	REGHENZANI	MARIA ELISA

**JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL**

24 de junio de 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptua-les (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	Aproba-dos <u>&gt; 120,00 (*)</u>	Número <u>Clave</u>	APELLIDO	NOMBRES
JCIV15	70	69	139	A	27	VALLE	MARCELO FABIAN
JCIV16	26	63	89	--	28	SEOANE	OSCAR RUBEN
JCIV17	74	69	143	A	29	SOTO	CINTIA CAROLINA
JCIV18	39	38	77	--	30	LOMBARDI	FERNANDA
JCIV19	21	42	63	--	32	DE LA SILVA	PATRICIA LILIANA
JCIV20	34	56	90	--	33	ORTOLANI	ALICIA ANGELA
JCIV21	92	82	174	A	34	KOZICKI	FERNANDO GABRIEL
JCIV22	29	51	80	--	40	FRANCESE	MIRTHA INES
JCIV23	81	54	135	A	42	AYALE	ROXANA PATRICIA
JCIV24	64	76	140	A	01	SANCHEZ	ANALIA INES

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

**ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA (1 cargo):**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*DANIEL MURO ANGLADA*  
00000066  
Dr. DANIEL MURO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///Corte de Justicia, consultados el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo: -----

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata (un cargo)-----

Dr. Heber Daniel Amalfi - Legajo 002191 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Hernán Félix Krzyszcha - Legajo 003626 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Nicolás Lasa - Legajo 003970 (por mayoría superior a dos tercios) - Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (1 CARGO): De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultados el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Procuradora/// de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Procuradora///



///General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo: -----

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro (un cargo)-----

Dra. María Victoria Aloe - Legajo 003813 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Pablo Lautaro García Pazos - Legajo 000260 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Fernanda Nuevo - Legajo 001148 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

DESIGNACIÓN DE ACADÉMICO EN DERECHO PENAL: Tras haber considerado la necesidad de designar un Asesor Académico en Derecho Penal, y habiendo evaluado sus antecedentes, se decide designar, para cumplir funciones durante el año en curso, como Asesor Académico en Derecho Penal al Dr. Roberto Atilio Falcone.-----

INFORME DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE LOS EXÁMENES DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por los cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo [examen del día 1º de junio de 2.004]; Adjunto de Defensor Oficial Civil [examen del día 6 de julio de 2004]; Juez de Paz Letrado [examen del día 4 de agosto de 2004]; Juez de Juzgado de Garantías en lo Penal [examen del día 11 de agosto de 2004]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 18 de agosto de 2004] Y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 24 de agosto de 2004] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Q/A 20001867  
DR DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 20 de septiembre de 2004 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes.----- Sin más, siendo las diecisiete horas y quince minutos, se da por concluida la sesión del día de la fecha. Firma el señor Vicepresidente por ante mí, doy fe.-----

Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario

Interinamente a cargo de la Secretaría

Dr. Daniel Enrique Navas  
Vicepresidente

INFORME DE SECRETARÍA  
13 de septiembre de 2004

I.- Notas Recibidas:

- 1- 06/09/04 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires envía nota por medio de fax –el original de la misma fue recibido el día 8 de septiembre- en la que solicita la cobertura de tres (3) cargos de Juez de Tribunal de Instancia Única para el Fuero de Familia en el Departamento Judicial Mar del Plata (creados por ley N° 13.219).
- 2- 06/09/04 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires envía nota por medio de fax –el original de la misma fue recibido el día 8 de septiembre- en la que solicita la cobertura de un (1) cargo de Juez de Tribunal de Menores N°2 del Departamento Judicial de La Matanza por destitución de la Dra. Nilda Erminda Millefanti Feroli
- 3- 06/09/04 Dr. García Areal, Luis Emilio desiste, por cuestiones estrictamente personales, de su participación en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y Trenque Lauquen.
- 4- 06/09/04 Dra. Montiel, Lorena Yanina, solicita tomar vista de los exámenes que rindió los días 23 de abril y 21 de mayo de 2003, correspondientes a concursos convocados para cubrir vacantes de Agente Fiscal y Juez de Juzgado de Garantías respectivamente.
- 5- 07/09/04 Dr. Thill, Oscar Alfredo solicita tomar vista del examen psicológico-psiquiátrico que oportunamente le fuera efectuado en su condición de postulante en este Consejo. El día 8 de septiembre se le brindó la información solicitada.

- 6- 07/09/04 Dra. Santoro, Ximena A. solicita tomar vista del examen que rindió en el año 2003 para el cargo de Defensor Oficial.
- 7- 07/09/04 Dr. Thill, Oscar Alfredo solicita tomar vista del examen rendido el 7 de julio de 2004 como postulante en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.
- 8- 07/09/04 Dr. Mario G. Calvo, Director de Reconocimientos Médicos de la Provincia de Buenos Aires, remite quince informes psicológico-psiquiátricos realizados a postulantes ante este Consejo.
- 9- 07/09/04 Dr. Federico Feldtmann, solicita tomar vista del examen rendido el 25 de abril de 2003 para cubrir vacantes de Defensor Oficial.
- 10- 07/09/04 Dr. Federico Feldtmann, solicita tomar vista del examen rendido el 23 de abril de 2003 para cubrir vacantes de Agente Fiscal.
- 11- 07/09/04 Dra. Disnan, Gabriela Viviana, solicita tomar vista del examen rendido el 23 de abril de 2003 en el concurso por cargos de Agente Fiscal.
- 12- 07/09/04 Dr. Velázquez, Omar A., solicita se le permita extraer fotocopias del legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura, correspondiente a su persona.
- 13- 08/09/04 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires envía nota, en la que solicita la cobertura de un (1) cargo de Juez de Tribunal de Menores N°2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora por destitución de la Dra. Nilda Susana Villamonte.
- 14- 08/09/04 Dr. Blanco, José María solicita vista del examen que rindió el día 23 de abril de 2004 en el concurso oportunamente tramitado para cubrir cargos de Agente Fiscal.
- 15- 08/09/04 Dr. Onorati, Diego Mariano, presenta nota en la que peticiona se dispongan a través de los actos administrativos pertinentes que los magistrados que se desempeñan actualmente en el cargo de Fiscales Adjuntos y Defensores Adjuntos, mantienen su calidad de postulantes para los cargos de Fiscales Titulares y Defensores Titulares respectivamente, mientras no sean removidos de sus cargos. Asimismo solicita que ello se resuelva y se le notifique fehacientemente con la suficiente antelación al cierre de inscripción para los concursos a los cargos de Fiscal Titular y Defensor Titular que actualmente han sido publicados.
- 16- 08/09/04 Subcomisario Marcelo Ricardo Palumbo, Secretario Dirección General Coordinación Operativa de Seguridad, envía informe de constatación de domicilio que fuera solicitado respecto de la postulante en el concurso convocado para la cobertura del cargo de Juez de Paz Letrado de Almirante Brown, Dra. Beatriz Bibiana de Sousa Inacio .
- 17- 08/09/04 Subcomisario Marcelo Ricardo Palumbo, Secretario Dirección General Coordinación Operativa de Seguridad, envía informe de constatación de domicilio que fuera solicitado respecto de la postulante, Dra. Alicia Graciela Messina .



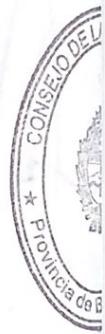
Q 000008  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- 18- 08/09/04 Dra. Valeros, María Cecilia, solicita se le entregue copia de la grilla de corrección del examen rendido el 27 de abril de 2004 en el concurso en trámite para la cobertura de un cargo de Asesor de Incapaces en el Departamento Judicial de La Plata.
- 19- 08/09/04 Dr. Scalera, Sebastián, envía nota por medio de fax, en la que expresa que habiendo tomado conocimiento que se resolviera favorablemente la petición que efectuara el día 1º del corriente mes, solicita se tenga por efectuada la opción prevista en el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura con respecto al concurso abierto para cubrir las vacantes de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional (Departamentos Judiciales Lomas de Zamora –dos cargos- y La Matanza –un cargo- y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional (Departamentos Judiciales Morón –un cargo-, San Isidro –un cargo- y San Martín –dos cargos, uno de los cuales es condicional-)
- 20- 08/08/04 Dr. Romero Verna, Fabrizio Marcelo, solicita tomar vista del examen que oportunamente rindiera en el concurso convocado para cubrir un cargo de Asesor de Incapaces de La Plata.
- 21- 09/09/04 Dres. Rubén H. Compagnucci de Caso y Eduardo David Oteiza presentan planilla con los puntajes que asignaran a los exámenes rendidos el día 6 de julio de 2004 por postulantes al cargo de Adjunto de Defensor Oficial Civil.
- 22- 09/9/04 Dra. Zeballos, Liliana, presenta nota en la que solicita, que se le tome a la constancia emitida por el Tribunal de disciplina del CALZ como constancia de inicio porque no tiene en su poder el duplicado de solicitud de trámite sobre la antigüedad en la matrícula.
- 23- 09/09/04 Dra. Celle, Miriam Beatriz, solicita tomar vista del examen rendido el día 27 de abril de 2004 para el cargo de Asesor de Incapaces de La Plata.
- 24- 09/09/04 Dra. Fabiana Maricel Coradi, solicita vista del examen y la grilla de corrección del examen que rindiera el día 27 de abril de 2004 en el concurso de Asesor de Incapaces de La Plata.
- 25- 09/09/04 Dra. Colombo, Patricia, en su carácter de postulante al cargo de Defensor, con fecha de examen el 23 de septiembre de 2004 solicita se le amplie en la inscripción ya realizada, las departamentales, marcándose en la misma La Plata y Lomas de Zamora y otras que sean consignadas
- 26- 10/09/04 Dra. Souza, Aurora Estela envía nota, por medio de fax, en la que desiste de su postulación al concurso convocado para el cargo de Asesor de Incapaces de La Plata [examen del día 27 de abril de 2004] al que oportunamente se inscribiera efectuando la opción prevista en el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
- 27- 10/09/04 Dra. Souza, Aurora Estela envía nota, por medio de fax, en la que desiste de su postulación al concurso convocado para los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo) [examen del día 24 de junio de 2004] al que

oportunamente se inscribiera efectuando la opción prevista en el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura .

- 28- 10/09/04 Dra. Novello, Gabriela Alejandra solicita se le exhiba el examen -y la grilla de corrección- realizado para el concurso de Asesor de Incapaces de La Plata [examen del 27/04/04 ].
- 29- 10/09/04 Dra. Tricarico, Liliana Nora, envía fax a fin de ratificar la inscripción efectuada por la Dra. Rosana Cuttitta , en su nombre al concurso para el cargo de Agente Fiscal en los Departamentos Judiciales, Quilmes, Morón y San Isidro, al cargo de Agente Fiscal Adjunto en los Departamentos Judiciales de La Matanza, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes y San Isidro, como también al cargo de Defensor Oficial de los Departamentos Judiciales de La Matanza y Lomas de Zamora y al cargo de Defensor Adjunto en los Departamentos Judiciales de Morón, San Isidro y San Martín.
- 30- 10/09/04 Dres. Leonardo J. De Martini y Marcelo G. Saint Jean envían nota a la cual adjuntan 28 planillas de corrección de exámenes correspondientes al concurso para cubrir una vacante de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal realizado el día 18 de agosto de 2004.
- 31- 10/09/04 Dr. Marcelo G. Saint Jean envía nota por medio de fax a fin de hacer saber que con respecto al postulante JCAGP14 del concurso realizado el 18 de agosto del corriente, se ha incurrido en un error material, debido a que la suma de ambos módulos arroja un total de 164 puntos, en lugar de los 165 que se consignaran en la planilla remitida.
- 32- 10/09/04 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envía nota por medio de fax en la que solicita se contemple la posibilidad de llamar a concurso para la cobertura de los cargos previstos para el Ministerio Público, en el Proyecto de Ley que propicia el Programa Integral de Descentralización de Fiscalías y Defensorías, actualmente con tratamiento parlamentario y que se detallan a continuación: MINISTERIO PUBLICO FISCAL : Departamento Judicial La Matanza Cinco (5) Agentes Fiscales ; cinco (5) Adjuntos de Agente Fiscal; Departamento Judicial La Plata: Dos (2) Agentes Fiscales ; dos (2) Adjuntos de Agente Fiscal; Departamento Judicial Lomas de Zamora: Veinticuatro (24) Agentes Fiscales ; seis (6) Adjuntos de Agente Fiscal; Departamento Judicial Mercedes: Tres (3) Agentes Fiscales y tres (3) Adjuntos de Agente Fiscal – incluye los cargos creados por Ley 13.195- ; Departamento Judicial Morón: Seis (6) Agentes Fiscales ; seis (6) Adjuntos de Agente Fiscal; Departamento Judicial Quilmes: Seis (6) Agentes Fiscales ; seis (6) Adjuntos de Agente Fiscal; Departamento Judicial San Isidro: Cuatro (4) Agentes Fiscales; cuatro (4) Adjuntos de Agente Fiscal; Departamento Judicial San Martín: Seis (6) Agentes Fiscales; seis (6) Adjuntos de Agente Fiscal y Departamento Judicial Zárate Campana: Dos (2) Agentes Fiscales; dos (2) Adjuntos de Agente Fiscal. MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA. Departamento Judicial La Matanza: Tres (3) Defensores Oficiales con competencia en lo Criminal y Correccional, y tres (3) Adjuntos de Defensor Oficial, con competencia en lo Criminal y



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. MANUEL H. VARGAS  
Presidente  
Intendente a la Cámara de Apelación  
del Consejo de la Magistratura

0001269

Correccional; Departamento Judicial La Plata: Dos (2) Defensores Oficiales con competencia en lo Criminal y Correccional, y dos (2) Adjuntos de Defensor Oficial, con competencia en lo Criminal y Correccional; Departamento Judicial Lomas de Zamora: Tres (3) Defensores Oficiales con competencia en lo Criminal y Correccional, y tres (3) Adjuntos de Defensor Oficial, con competencia en lo Criminal y Correccional; Departamento Judicial Mercedes: Dos (2) Defensores Oficiales con competencia en lo Criminal y Correccional, y dos (2) Adjuntos de Defensor Oficial, con competencia en lo Criminal y Correccional; Departamento Judicial Morón: Tres (3) Defensores Oficiales con competencia en lo Criminal y Correccional, y tres (3) Adjuntos de Defensor Oficial, con competencia en lo Criminal y Correccional; Departamento Judicial Quilmes: Tres (3) Defensores Oficiales con competencia en lo Criminal y Correccional, y tres (3) Adjuntos de Defensor Oficial, con competencia en lo Criminal y Correccional; Departamento Judicial San Isidro: Tres (3) Defensores Oficiales con competencia en lo Criminal y Correccional, y tres (3) Adjuntos de Defensor Oficial, con competencia en lo Criminal y Correccional; Departamento Judicial San Martín: Cuatro (4) Defensores Oficiales con competencia en lo Criminal y Correccional, y cuatro (4) Adjuntos de Defensor Oficial, con competencia en lo Criminal y Correccional y Departamento Judicial Zárate Campana Un (1) Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional, y un (1) Adjunto de Defensor Oficial, con competencia en lo Criminal y Correccional. Se expresa en la nota de referencia que la presente solicitud encuentra su fundamento en la necesidad de implementar a la brevedad posible las Fiscalías y Defensorías, propiciadas por el Proyecto de Ley mencionado e impulsado desde el Ministerio de Justicia, una vez que el mismo sea sancionado y promulgado. Se destaca asimismo que este pedido condicional, se formula en el conocimiento del tiempo (un año) que conllevó la última selección para cubrir cargos del Ministerio Público, precisamente por la gran cantidad de postulantes que se presentan para cubrir los mismos.

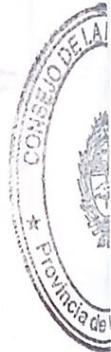
- 33- 10/09/04 Dr. Guardiola, Juan José, Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial de Junín, envía nota en la que hace saber que se ha dado amplia difusión a la convocatoria que le fuera remitida ,a esos fines, con fecha 2 de septiembre de 2004.

**II.- Notas Remitidas:**

- 1- 07/09/04 Se envió carta documento a la Dra. Graciela Beatriz Rossi, a fin de notificarle, con transcripción íntegra de la misma, la resolución N° 0572 que el Consejo de la Magistratura dictara el día 23 de agosto de 2004.-
- 2- 08/09/04 Se envió a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para su conocimiento y a los efectos que se estime correspondan, el Expediente N° 5900-288/04 en el que obran fotocopias de las presentaciones efectuadas -en su carácter de Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento

Judicial Mar del Plata y como representante Consultivo del mencionado Departamento Judicial por ante este Consejo- por el Dr. Daniel Mario Laborde, fechadas el día 28 de junio de 2004 y el día 23 de agosto de 2004, y de las fotocopias de la IPP n° 149.975 –causa n° 6.771- caratulada “Caparelli, Facundo. Lesiones graves”, que a las mismas acompaña.

- 3- 09/09/04 Se remitió al Colegio de Abogados de Mar del Plata para su toma de conocimiento y a los efectos que se estime correspondan, el Expediente N° 5900-290/04 en el que obran fotocopias de las presentaciones efectuadas -en su carácter de Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata y como representante Consultivo del mencionado Departamento Judicial por ante este Consejo- por el Dr. Daniel Mario Laborde, fechadas el día 28 de junio de 2004 y el día 23 de agosto de 2004, y de las fotocopias de la IPP n° 149.975 –causa n° 6.771- caratulada “Caparelli, Facundo. Lesiones graves”, que a las mismas acompaña.
- 4- 09/09/04 Se remitió al Consejo de la Magistratura de la Nación para su toma de conocimiento y a los efectos que se estime correspondan, el Expediente N° 5900-287/04 en el que obran fotocopias de las presentaciones efectuadas -en su carácter de Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata y como representante Consultivo del mencionado Departamento Judicial por ante este Consejo- por el Dr. Daniel Mario Laborde, fechadas el día 28 de junio de 2004 y el día 23 de agosto de 2004, y de las fotocopias de la IPP n° 149.975 –causa n° 6.771- caratulada “Caparelli, Facundo. Lesiones graves”, que a las mismas acompaña.
- 5- 09/09/04 Se remitió a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para su toma de conocimiento y a los efectos que se estime correspondan, el Expediente N° 5900-289/04 en el que obran fotocopias de las presentaciones efectuadas -en su carácter de Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata y como representante Consultivo del mencionado Departamento Judicial por ante este Consejo- por el Dr. Daniel Mario Laborde, fechadas el día 28 de junio de 2004 y el día 23 de agosto de 2004, y de las fotocopias de la IPP n° 149.975 –causa n° 6.771- caratulada “Caparelli, Facundo. Lesiones graves”, que a las mismas acompaña.
- 6- 09/09/04 Se enviaron cartas documento a los Dres. Juan José Bartucci, Juan Carlos Nuñez y Aurora Estela Souza citándolos a concurrir a la sede del Consejo el día lunes 13 de septiembre de 2004 a las 11 hs. a efectos de realizar la entrevista con los miembros del Consejo. Se advirtió que la no concurrencia podrá ser considerada como desistimiento en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen fuera rendido el día 24 de junio de 2004].



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Intendente y Jefe de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

00000370

- 7- 09/09/04 Se envió nota al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur solicitando tener a bien informar a este Consejo, si el Dr. Juan Carlos Nuñez cumple funciones en el Poder Judicial de dicha Provincia y en caso positivo cual es el cargo que desempeña, en que fecha ha asumido el mismo y si para el ejercer tales funciones la normativa provincial exige la residencia del funcionario en el territorio de la Provincia.

**III.- Tomaron vista de sus exámenes:**

- 1- 07/09/04 Dra. Santoro, Ximena A. tomó vista del examen que rindió en el año 2003 en el concurso por cargos de Defensor Oficial.
- 2- 07/09/04 Dr. Federico Feldtmann, tomó vista del examen que rindió el 25 de abril de 2003 para cubrir vacantes de Defensor Oficial.
- 3- 07/09/04 Dr. Federico Feldtmann, tomó vista del examen que rindió el 23 de abril de 2003 para cubrir vacantes de Agente Fiscal.
- 4- 06/09/04 Dra. Montiel, Lorena Yanina, tomó vista de los exámenes que rindió los días 23 de abril y 21 de mayo de 2003, correspondientes a concursos convocados para cubrir vacantes de Agente Fiscal y Juez de Juzgado de Garantías respectivamente.
- 5- 07/09/04 Dra. Disnan, Gabriela Viviana, tomó vista del examen que rindió el 23 de abril de 2003 en el concurso por cargos de Agente Fiscal.
- 6- 08/09/04 Dr. Thill, Oscar Alfredo tomó vista del examen que rindió el 7 de julio de 2004 como postulante en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.
- 7- 08/09/04 Dr. Blanco, José María tomó vista del examen que rindió el día 23 de abril de 2004 en el concurso oportunamente convocado para cubrir cargos de Agente Fiscal.
- 8- 08/09/04 Dra. Valeros, María Cecilia, tomó vista -informándosele el resultado y puntaje obtenido- del examen que rindió el 27 de abril de 2004 en el concurso en trámite para la cobertura de un cargo de Asesor de Incapaces en el Departamento Judicial de La Plata.
- 9- 09/08/04 Dr. Romero Verna, Fabrizio Marcelo, tomó vista del examen que oportunamente rindió en el concurso convocado para cubrir un cargo de Asesor de Incapaces de La Plata.
- 10- 09/09/04 Dra. Celle, Miriam Beatriz, tomó vista del examen rendido el día 27 de abril de 2004 para el cargo de Asesor de Incapaces de La Plata.
- 11- 09/09/04 Dra. Fabiana Maricel Coradi, tomó vista del examen que rindió el día 27 de abril de 2004 en el concurso de Asesor de Incapaces de La Plata.
- 12- 10/09/04 Dra. Novello, Gabriela Alejandra tomó vista del examen por ella rendido en el concurso de Asesor de Incapaces de La Plata [examen del 27/04/04], notificándosele el resultado y puntaje obtenido.

IV.- En razón de lo dispuesto en la Resolución número 222 y con el alcance que en la misma se establece se conformaron las siguientes facturas:

<u>Monto</u>	<u>Concepto</u>
\$ 980,00	EMEBE S.R.L. (reparación aire acondicionado de 1º piso)
\$ 48,00	El Jumillano S.A. (8 bidones de agua de 20 l)
\$ 300,00	Maldatec S.A. (servicio de mantenimiento preventivo de ascensores)
\$ 9.402,38	Polibol S.R.L. (artículos de librería)
\$ 5.898,00	LYME S.R.L. (servicio de limpieza en el inmueble del Consejo de la Magistratura correspondiente al mes de agosto de 2004)

V- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control:

- 1- Análisis del Proyecto de Creación de la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de Derecho Público con dependencia directa del Consejo de la Magistratura que tramita por Expediente E-144-04/05 del H. Senado de la Provincia de Buenos Aires.
- 2- Análisis del Proyecto de Ley que tramita por Expediente E-95-04/05 del H. Senado de la Provincia de Buenos Aires, referido a la Modificación de artículos de la Ley 11.922 – Juicio por Jurados- .
- 3- Análisis de los avances del proyecto de mejoramiento y optimización de la estructura del Consejo de la Magistratura .
- 4- Análisis del Informe de Secretaría.
- 5- Análisis del Informe de Subsecretaría Administrativa.
- 6- Análisis inscripciones a concursos y al Registro de Aspirantes a la Magistratura.



VI- Para información del Consejo:

Se presentó por la Secretaría un memorándum a la Subsecretaría Administrativa solicitando tener a bien que por donde corresponda se evalúe la posibilidad de obtener un incremento de la partida presupuestaria correspondiente a horas extras a cumplir por parte del personal de la Secretaría. Se indicó en dicha presentación que, a criterio del Prosecretario interinamente a cargo de la Secretaría que la suscribe, la cantidad de concursos en trámite, el número de empleados con que cuenta la Secretaría, y la disminución

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL G. ANGLADA  
Presidente  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

de la cantidad de "horas-extras/hombre" que resultara como consecuencia de los sueldos básicos establecidos por el decreto 1520/04 (artículos 1 y 2), dan sustento a lo peticionado.-

Estado de los Concursos en trámite al 13/09/04:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
26/11/03	<b>Juez de Juzgado de Garantías de La Plata:</b> (pedido de cobertura 07/08/03) Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Dileo, Llamedo y Valiente. <b>PSICOLOGICOS REALIZADOS, CONSULTIVOS REALIZADOS, PARA ENTREVISTAS</b>	46
31/03/04	<b>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (1):</b> pedido de cobertura del 07/10/03. <b>y San Isidro (1)</b> (pedido de cobertura 02/02/04): Sala Examinadora Dres. Fernandez, Rivas, Trotta y Zunino. <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA DÍA DE HOY</b>	49
27/04/04	<b>Asesor de Incapaces de La Plata (1)</b> (pedido de cobertura del 17/12/03) Sala Examinadora Dres. De Miguel, Lami, Guerracino y Migliaro <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS Y PSICOLOGICOS HOY SE TOMAN ENTREVISTAS</b>	19
01/06/04	<b>Juez de Cámara de Apelación Contencioso Administrativo de Dolores (3 cargos)</b> (pedido de cobertura del 15/09/03) y <b>San Nicolás (3 cargos)</b> (pedido de cobertura 05/02/04): Sala Examinadora Dres. Dileo, Lami, Llamedo, Navas.. <b>EXÁMENES (22) + 3 artículo 73 de la ley 13.101 PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</b>	17
24/06/04	<b>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (1 cargo )</b> (pedido de cobertura 17/03/04) y <b>Trenque Lauquen (1 cargo)</b> (pedido de cobertura del 26/04/04) Sala Examinadora Dres. Lami, Litza, Llamedo y Rivas <b>EXÁMENES (24) hay además 20 postulantes inscriptos con opción art. 21 R. C. M. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA. HOY SE TOMAN ENTREVISTAS A 2 POSTULANTES QUE HICIERON USO DE LA OPCIÓN DEL ART. 21 DEL R.C.M.</b>	
01/07/04	<b>Juez de Tribunal de Familia de San Isidro (1 cargo)</b> (pedido de cobertura del 18/12/03) Sala Examinadora Dres. Eseverri, Navas, Trotta y Zunino. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS</b>	36
06/07/04	<b>Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil de San Martín (1 cargo)</b> (pedido de cobertura del 11/8/03) Sala Examinadora Dres. de Miguel, Guerracino, Lami y Pángaro <b>ACADEMICOS PRESENTARON CORRECCIONES</b>	
07/07/04	<b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes (1 cargo)</b> (pedido de cobertura 17/03/04) Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Barberis, Litza y Rivas <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS</b>	
04/08/04	<b>Juez de Paz Letrado de Almirante Brown</b> (pedido de cobertura 02/02/04) <b>Juez de Paz Letrado de Arrecifes</b> (pedido de cobertura 17/03/04) y <b>Juez de Paz Letrado de Berazategui</b> (pedido de cobertura 14/05/04) Sala Examinadora Dres.Baistrocchi, Llamedo, Pángaro y Valiente <b>EXÁMENES (27) Se enviaron a corrección (modulo penal el 06-08-04 por correo) (modulo de Derecho Privado se hicieron entrega el 09-08-04) EL ASESOR ACADEMICO DR. SIERRA ENTREGÓ LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES AL MÓDULO DE DERECHO PENAL EL DÍA 03/09/04</b>	
11/08/04	<b>Juez de Juzgado de Garantías de San Isidro (1 cargo)</b> (pedido de cobertura del 18/12/03) Sala Examinadora Dres. Eseverri, Guerracino, Trotta y Zunino <b>EXÁMENES 44</b> (Se enviaron a corrección por correo el 13/08/04)	
18/08/04	<b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Junín (1 cargo)</b> (pedido de cobertura 17/03/04) Sala Examinadora, Dres. Baistrocchi, de Miguel, Dileo y Rivas <b>EXÁMENES (28) se enviaron a corrección por correo el 20/08/04) ACADEMICOS PRESENTARON CORRECCIONES</b>	
24/08/04	<b>Juez de Tribunal en lo Criminal de Quilmes (1 cargo)</b> (pedido de cobertura del 26/04/04) y <b>San Martín (1 cargo condicional)</b> (pedido de cobertura del 02/06/04) Sala Examinadora <b>(EXÁMENES (75) e enviaron a corrección el Dres. Barberis, Lami, Navas y Pángaro</b> (EXÁMENES (75) e enviaron a corrección el	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
22/09/04	<p>27/08/04)</p> <p><u>Agente Fiscal de Azul-(Sede Tandil) (1 cargo) , La Plata (1 cargo), Quilmes (1 cargo) , Morón (1 cargo) San Isidro (1 cargo) y San Nicolas (1 cargo), y Adjunto de Agente Fiscal San Isidro (1 cargo) , Mar del Plata (1 cargo)</u>_(pedido de cobertura 07/05/04), Morón (1 cargo) , Lomas de Zamora (1 cargo) (pedido de cobertura 22 de junio de 2004), La Matanza (1 cargo próximo a quedar vacante por Dra. Rizzuto) (pedido de cobertura del 14 de julio de 2004), Lomas de Zamora (1 cargo próximo a quedar vacante) (pedido de cobertura del 14 de julio de 2004), Mar del Plata (1 cargo próximo a quedar vacante por Dr. Ciano) (pedido de cobertura del 14 de julio de 2004), Morón (1 cargo próximo a quedar vacante por Dr. Bellido) (pedido de cobertura del 14 de julio de 2004) y Quilmes (1 cargo próximo a quedar vacante Por Dr. Mendoza Javier) (pedido de cobertura del 14 de julio de 2004).</p> <p>Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Litza, Llamedo y Navas <b>INSCRIPCIÓN CERRÓ EL 09/09/04</b></p>	
23/09/04	<p><u>Defensor Oficial (con competencia en lo Criminal y Correccional) de BB (1cargo) , LM (1 cargo)</u> pedido de cobertura del 11/8/03 L.P. (1 cargo) (pedido de cobertura del 15/4/04), L de Z (2 cargos) (pedidos de cobertura del 15/4/04 y del 14 de julio de 2004), <u>Adjunto de Defensor Oficial (con competencia en lo Criminal y Correccional) de LP (1 cargo) ; SI (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 11/8/03) ; <u>Mo (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 17/12/03) , SM (1 cargo) (pedido de cobertura ingresado el 15/4/04 y rectificado el 10/06/04 ya que originariamente se había pedido como Defensor Oficial), SM (1 cargo condicional próximo a quedar vacante) (pedido de cobertura del 14 de julio de 2004) y La Plata (un cargo condicional próximo a quedar vacante por Dr. Mendy) (pedido de cobertura del 14 de julio de 2004)</p> <p>Sala examinadora Dres Barberis, Fernández, Valiente y Zunino) <b>INSCRIPCIÓN CERRÓ EL 09/09/04</b></p>	
06/10/04	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de La Plata (2 cargos)</u> (pedidos de cobertura del 14 de julio de 2004 y 9 de agosto de 2004) y Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura del 9 de agosto de 2004)</p> <p>Sala examinadora Dres Barberis, Fernández, Valiente y Zunino apertura de inscripción 20/08/04 cierre de inscripción 20/09/04)</p>	
20/10/04	<p><u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Plata (2 cargos)</u> (pedidos de cobertura 15/06/04 y 20/08/04) Sala examinadora Dres. De Lázzeri, Guerracino, Migliaro y Trotta. Apertura de inscripción 10/09/04 cierre de inscripción 07/10/04</p>	
02/11/04	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo de San Nicolás (1 cargo )</u> (pedido de cobertura 22 de junio de 2004) Sala examinadora Dres. De Miguel, Dileo, Navas y Zunino apertura de inscripción 10/09/04 cierre de inscripción 21/10/04</p>	
10/11/04	<p><u>Juez de Juzgado en lo Correccional de La Plata (1 cargo) , de Morón (1 cargo) y San Isidro (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 22 de junio de 2004 Sala examinadora Dres.Baistrocchi, Barberis, Eseverri y Rivas apertura de inscripción 10/09/04 cierre de inscripción 28/10/04</p>	
16/11/04	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías de San Isidro (1 cargo condicional por renuncia del Dr. Makintach a partir del 1º de octubre de 2004)</u> (pedido de cobertura del 30 de agosto de 2004) <u>San Martín (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 22 de junio de 2004) <u>Pergamino (1 cargo)</u> (pedido de cobertura 20/08/04) Sala examinadora Dres. Lami, Litza, Trotta y Valiente apertura de inscripción 10/09/04 cierre de inscripción 04/11/04</p>	
26/11/04	<p><u>Juez de Juzgado de Ejecución Trenque Lauquen (1 cargo )</u> (pedido de cobertura del 22 de junio de 2004) Sala examinadora Dres. Baistrocchi, Fernandez, Guerracino y Llamedo apertura de inscripción 10/09/04 cierre de inscripción 17/11/04</p> <p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín (1 cargo)</u> (pedido de cobertura 20/08/04)</p> <p><u>Juez de Tribunal de Menores de: Bahía Blanca (Sede Tres Arroyos) (1 cargo condicional)</u> pedido de cobertura 24/08/04 ; <u>La Matanza (1 cargo)</u> pedido de cobertura</p>	



  
 Dr. DANIEL H. ONGANÍA  
 Presidente  
 Intendente de la Corte de la Cuenca  
 del Conurbano Bonaerense

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	06/09/04 <u>Lomas de Zamora (1 cargo)</u> pedido de cobertura 08/09/04	
	<u>Juez de Tribunal de Instancia Única para el Fuero de Familia de Mar del Plata (3 cargos creados por ley 13.219)</u> pedido de cobertura 06/09/04	
	<u>Agente Fiscal</u> de: La Matanza (5 cargos condicionales); La Plata (2 cargos condicionales) ; Lomas de Zamora (24 cargos condicionales); Mercedes (3 cargos condicionales) -incluye los cargos creados por Ley 13.195- ; Morón (6 cargos condicionales) ; Quilmes (6 cargos condicionales) ; San Isidro (4 cargos condicionales) ; San Martín (6 cargos condicionales) y Zárate Campana(2 cargos condicionales) Y <u>Adjunto de Agente Fiscal</u> de : La Matanza (5 cargos condicionales) ; La Plata (2 cargos condicionales) ; Lomas de Zamora (6 cargos condicionales); Mercedes (3 cargos condicionales) -incluye los cargos creados por Ley 13.195- ; Morón (6 cargos condicionales) ; Quilmes (6 cargos condicionales); San Isidro (4 cargos condicionales) ; San Martín: (6 cargos condicionales) y Zárate Campana (2 cargos condicionales) (pedido de cobertura del 10/09/04)	
	<u>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional</u> de: La Matanza (3 cargos condicionales) La Plata (2 cargos condicionales) ; Lomas de Zamora (3 cargos condicionales) ; Mercedes (2 cargos condicionales) ; Morón (3 cargos condicionales); Quilmes (3 cargos condicionales) San Isidro (3 cargos condicionales); San Martín (4 cargos condicionales); Zárate Campana (1 cargo condicional) Y <u>Adjunto de Defensor Oficial, con competencia en lo Criminal y Correccional de La Matanza:</u> ( 3 cargos condicionales) ; La Plata (2 cargos condicionales); Lomas de Zamora (3 cargos condicionales) ; Mercedes (2 cargos condicionales) ; Morón (3 cargos condicionales) ; Quilmes (3 cargos condicionales) ; San Isidro (3 cargos condicionales); San Martín (4 cargos condicionales) y Zárate Campana (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 10/09/04)	

13/09/2004

Subsecretaría Administrativa  
**PARA INFORMACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

1. Se encuentran al pago Viáticos del mes de Agosto de 2004.
2. Se presenta alternativa de aplicación de Pedidos de Fondos.

<b>PARTIDA PRINCIPAL 1- Gastos en Personal</b>		<b>147.320,00</b>
110	Sueldos	137.320,00
140	Servicios Extraordinarios	10.000,00
<b>PARTIDA PRINCIPAL 3- Servicios no Personales</b>		<b>152.500,00</b>
331	Mantenimiento y Rep. De Edificios y locales	80.500,00
333	Mantenimiento y Rep. De Maquinaria y equipo	22.000,00
342	Médicos y Sanitarios	25.000,00
360	Publicidad y Propaganda	25.000,00
<b>PARTIDA PRINCIPAL 4- Bienes de Capital</b>		<b>200.180,00</b>
434	Equipo de comunicación y señalamiento	29.180,00
436	Equipos de Oficina y Muebles	84.000,00
480	Instalaciones	87.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>500.000,00</b>